

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 31 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO Nº 2831

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente JUEGOS DE VI. DEO, POOL,

INTERNET Y CONFITES

a nombre de JUAN RAMON

ORMEÑO NAVARRETE

RUT 7.044.020-2 ubicado en DELICIAS NORTE N° 457

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA